



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RED VIAL-DOBLE AVENIDA Y ENRIPIADO CALLE HUMAITA

UBICACIÓN: UNION-DPTO.SAN PEDRO

TRABAJOS: 5839,9 M2 -1061,8 ML (AMBOS CARRILES) – 875,9 M3

CONSIDERACIONES GENERALES.

- EL CONTRATISTA ofertara Todos los rubros detallados en las planillas de cómputo que correspondan a este llamado. Queda expresamente aclarado que EL CONTRATISTA está obligado a considerar y ejecutar todos los rubros que se encuentran en los planos por mas que no figure en la planilla o aquellos que figuren en la planilla y no en los planos y no podra reclamar pago adicional por los mismos.
- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el FISCAL DE OBRAS antes de su uso.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planilla de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- EL CONTRATISTA se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

1-CARTEL DE OBRA.

EL CONTRATISTA deberá prever en su oferta, el costo de un letrero de 2,00m x 1,50m. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el FISCAL DE OBRAS dentro de los 10 días de iniciada la obra y permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de obra lo estime conveniente. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta. El letrero será de chapa negra N° 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a que debe ser colocado el letrero será de 1.20 metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

2. PREPARACION DE LA OBRA.

a. Limpieza y preparación del terreno.

Previo al replanteo EL CONTRATISTA efectuará la limpieza del sitio, si necesario fuere

b. Replanteo y Marcación.

EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.

EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

.El replanteo realizado por EL CONSTRUCTOR será verificado por el FISCAL DE OBRAS

EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros. Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes en el desarrollo de la obra.



3-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La obra consiste en la construcción de doble avenida y enripiado del tramo de la calle Humaitá con una longitud de 530,9 ML (1061,8 ML considerando doble avenida).

Se trata de una zona con características de un tipo de suelo arenoso, primeramente deberá ensancharse la calzada que actualmente cuenta con 8 mts y deberá dejarse a 12 mts, con un ancho de 5,5 mts cada lado y un separador central de 1,00 mt.

En la actualidad tiene un tránsito de vehículos de todo tipo, de acceso y salida del caso urbano lo cual hace que estas vías sean de difícil transitabilidad, sobre todo en época de intensas precipitaciones pluviales.

4-REQUISITOS DE LAS OBRAS

La ciudad de Unión del II Dpto. San Pedro, es un distrito que se caracteriza, porque la mayoría de los habitantes se dedican a pequeñas actividades ganaderas. Lo que se pretende con el mejoramiento de la transitabilidad de los ramales urbanos es mejorar el flujo vehicular, sobre todo, teniendo en cuenta el aumento del parque automotor de los últimos años, así como el movimiento ganadero en las zonas rurales del Distrito. El material constitutivo de la capa de rodamiento será el material dominante en la zona, a fin de que no constituya una carga presupuestaria el traslado del mismo. Para la definición de la traza, será tomado como principal referencia la traza existente, aprovechando la misma y las ventajas que significan el hecho concreto de que está en servicio y aceptada por los actuales usuarios, mejorando los anchos y unificando en lo posible a 12.00 mts. (cada mano de 5,5 mts con un separador central de 1,00m), de manera de hacer más confortable y seguro el tránsito. Para la definición de la rasante, se ha tomado como base el relieve del terreno natural, ajustando la misma de manera de hacer más suaves y confortables logrando un trazado de calidad superior al existente pero racionalizando el movimiento de suelos, tratando de conformar los terraplenes en base a la topografía del terreno y teniendo en cuenta en especial aquellos sectores vulnerables al agua

5. DETALLE DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS A EJECUTAR

- Limpieza de la zona afectada a la realización del trabajo
- Ensanche de calzada en un ancho de 2 m (cada lado) De acuerdo a las condiciones topográficas, se realizarán trabajos de carga y/o raspaje del suelo.
- Enripiado en toda la extensión con una altura de 0.15

El contratista, velará por las condiciones ideales de perfil y pendientes necesarias para el fácil escurrimiento de las aguas y evitando el anegamiento de la calzada.

- También habrá sectores de limpieza y desmalezamiento, a fin de mejorar la visual y uniformar el ancho

6. MATERIALES

El material a ser utilizado serán aquellas dominantes en el suelo de la zona, provenientes de canteras que serán convenientemente verificadas y sujeto a rechazo o aprobación de parte de la fiscalización si el producto resultante de las mismas no reúne las condiciones que garanticen el confort y seguridad de las vías a ser intervenidas.

7-RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA

Durante el desarrollo de los trabajos, la contratista, será responsable de la construcción de vías alternativas de tránsito, así como la señalización de los trabajos y de todo tipo de actividad que facilite el tránsito vehicular y peatonal durante el desarrollo de los trabajos.

Antes de proceder a realizar cualquier corte de ruta, el Contratista deberá habilitar un desvío alternativo, donde sea posible el que mantendrá en perfectas condiciones de transitabilidad.



8-EQUIPOS VIALES

Para el desarrollo de los trabajos, se utilizarán las siguientes maquinarias y vehículos con los respectivos operadores y choferes, a saber:

- 1 Pala cargadora y/o 1 Retroexcavadora
- 1 Motos niveladoras y/o 1 Cinta Niveladora
- 2 camiones volquetes
- 1 Camioneta 4 x 4

El Contratista, deberá completar los equipos viales necesarios para el desarrollo de los trabajos

9-CONDICIONES DE TRABAJO

El horario de trabajo normal establecido será de 7 a 17 hs. Pasado ese lapso de tiempo y de acuerdo a las indicaciones de la fiscalización, que se reserva el derecho de exigir la prolongación de las actividades laborales, se establecerán horas extras y la organización administrativa, correrá por cuenta exclusiva de la contratista. Además será potestad exclusiva del Contratista velar por la seguridad e integridad de los operarios, dotándoles del equipamiento necesario para este tipo de trabajos.

10-CANTERA PARA EXTRACCION MATERIAL

La cantera para la extracción de los materiales a ser utilizados en los trabajos de mantenimiento de las calles, será de dominio exclusivo de la Contratista, teniendo esta el pleno derecho y dominio, quedando bajo potestad del mismo las condiciones de explotación y usufructo del material resultante.

11-TRAMO OBJETO DE TRABAJO

Se adjunta el gráfico correspondiente sobre el sitio exacto en donde se desarrollarán los trabajos, así como las actividades en cada uno de los tramos.

12. LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el trabajo perfectamente limpio. Se deberá retirar todo resto de material de la zona de labores. Las obras auxiliares construidas por el Contratista, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista. Una vez realizado íntegramente esta labor, el Contratista podrá petitionar la recepción de los trabajos.




JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.